

ACTA Nº 44

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.

En Fuente del Maestre, 24 de noviembre de 2010.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, D. Juan Antonio Hipólito Herrera, D. José Luis Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez y D. Antonio Bardón Salamanca. Con la concurrencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria de la Corporación, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 17 de noviembre de 2010, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

COMPENSACIÓN DE DEUDA

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa concesionaria Aquagest Extremadura, se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

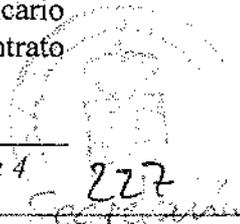
De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

A solicitud formulada por Aquagest Extremadura S. A. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, resultando de la misma un saldo a favor del Ayuntamiento que asciende a **117.521,45 €**.

El ingreso del importe diferencial se efectuará en los plazos previstos en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

DEVOLUCIÓN DE AVALES

Diego García Lavado (80022931-C), en representación de Promociones, Construcciones e Inmobiliario García, con domicilio en Calle Mérida 64, de Almendralejo. La Junta de Gobierno Local acuerda devolverle el aval bancario **(6.465,51 €)** depositado en concepto de garantía definitiva relativa al contrato



“Adecuación de edificio para espacio de creación joven”, al haber transcurrido un año de dicho depósito y haberse producido el vencimiento del plazo de garantía.

INTANCIAS VARIAS

Dña. Concepción Herrera Villafruela (08268839-V), con domicilio en Calle Duarte 58, Bajo A. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio del Cementero Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda que el nicho nº 1.726, hasta ahora a nombre de D. Clemente Porro Morcillo pase a nombre de la solicitante (transmisión por herencia) previo pago de la tasa prevista en la correspondiente Ordenanza municipal que asciende a **24 €**.

D. Antonio Vargas Pérez (80105575-W), con domicilio en Calle Regulares Marroquies, 40 1º. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda mantenerle en la lista de espera ya que en la actualidad no existe puesto disponible.

D. Agustín Vargas Silva (08822874-M), con domicilio en Calle Regulares Marroquies, 40 1º. Visto el informe emitido por el funcionario responsable del servicio de mercado, la Junta de Gobierno Local acuerda mantenerle en la lista de espera ya que en la actualidad no existe puesto disponible.

Dña. Práxedes Gordillo Vecina (80006935-D), con domicilio en Carretera de Zafra, 25. La Junta de Gobierno acuerda que la basura del domicilio sito en Calle Martianes 64, siga a su nombre, por se esta la propietaria del inmueble.

D. Diego Silva Salazar (76259376-R), con domicilio en Calle Gabriel y Galán 22, de La Garrovilla. La Junta de Gobierno Local acuerda concederle la suplencia en el puesto número 21 de los sábados en el Mercadillo Municipal, cuyo titular es D. Miguel Silva Salazar.

APROBACIÓN DE GASTOS

Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda una probación de gastos por cuantía de **50 €** en concepto de ayuda a **D. Benito Hernández Hernández (33978772-K)**, para la adquisición de la medicación que le es necesaria.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
1154	Serigrafía de los Barros S.L.	2 carteles de chapa modelo Junta de Extremadura.	182,90 €
1155	Repsol Butano. Casa Nanín S.L.	6 envases gas butano propano.	21,90 €
1156	Repsol Butano. Casa Nanín	6 envases gas butano propano.	21,90 €

	S.L.		
1157	Repsol Butano, Casa Nanín S.L.	12 envases gas butano propano.	43,80 €
1158	Repsol Butano, Casa Nanín S.L.	6 envases gas butano propano.	22,50 €
1159	Repsol Butano, Casa Nanín S.L.	6 envases gas butano propano.	22,50 €
1160	Repsol Butano, Casa Nanín S.L.	6 envases gas butano propano.	22,50 €
1161	Repsol Butano, Casa Nanín S.L.	6 envases gas butano propano.	22,50 €
1162	CHC Energía	Suministro eléctrico, Hermandad Sindical.	55,04 €
1163	CHC Energía	Suministro eléctrico, campo de futbol Gran Maestre.	342,67 €
1164	CHC Energía	Suministro eléctrico, Semáforos Ctra. Zafra.	9,53 €
1165	Aquagest Extremadura S.A.	Análisis de fuentes públicas.	260,64 €
1166	KM Extremadura		1.299,76 €
1167	Autoservicio La Fuente S.L.	Mazapanes y polvorones.	901,50 €
1168	Cruzidal, S.L.	Materiales para la reforma de Granero.	1.334,00 €
1169	El Lado Izquierdo	Colaboración con la III Semana de la Juventud.	400,00 €
1170	Correos		342,79 €
1171	Francisco Rojas Santiago	Recogida de residuos sólidos urbanos. Noviembre de 2010.	8.440,35 €
1172	Imprenta Rayego	Dípticos Universidad Popular.	236,00 €
1173	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Fábrica II.	770,89 €
1174	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Fábrica I.	1.876,09 €
1175	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Pilar.	1.579,68 €
1176	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Ronda.	1.088,34 €
1177	CHC Energía	Suministro eléctrico. Guardería Municipal.	110,38 €
1178	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Machuca.	653,76 €
1179	CHC Energía	Suministro eléctrico. Grupo Escolar.	367,25 €
1180	CHC Energía	Suministro eléctrico. Estación de presión, Ctra. de Zafra.	239,39 €
1181	CHC Energía	Suministro eléctrico. Colegios Calle Silera.	320,06 €
1182	CHC Energía	Suministro eléctrico. Plaza de Toros.	80,51 €
1183	CHC Energía	Suministro eléctrico. Casa de la Cultura.	450,26 €
1184	CHC Energía	Suministro eléctrico. Nave de	351,97 €

		Festejos.	
1185	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Calle Zafra.	1.426,01 €
1186	CHC Energía	Suministro eléctrico. Pabellón Polideportivo	776,05 €
1187	CHC Energía	Suministro eléctrico. A. P. Ciudad Jardín.	539,58 €
1189	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Gasóleo A. Motoniveladora.	876,34 €
1190	Hnos. García Cervera e Hijos S. L.	Gasóleo A y sin plomo 95.	2.095,84 €
1191	CHC Energía	Suministro eléctrico. Cine Teatro.	242,56 €
1192	CHC Energía	Suministro eléctrico. Hogar del Pensionista.	206,06 €
1193	Orange	Facturación periodo 16/10/2010 - 15/11/2010.	585,14 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 30 de noviembre de 2010.



Vº. Bº
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.

